

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23339 *REQUENA*

Don Agustín Mateo Benavent, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 2, de Requena, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario (CNO) 000775/2018, habiéndose dictado en fecha veintinueve de marzo de dos mil diecinueve por el Ilmo/a. Sr/a Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de doña Carla Juliette de Vries, holandesa, residente en España, con domicilio en Urbanización Villamalata, calle 10, 46389 Turís, con NIE número X2460227D.

Que se ha acordado la conservación de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a doña Marta Ferrer de Jorge, con DNI número 22589062A, y correo electrónico martaferrer@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Requena, 25 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Agustín Mateo Benavent.

ID: A200031161-1